

INCLUSIÓN DE NUEVO IMPORTADOR

Número de Registro Sanitario
A-140.801

El Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria (SACS), ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Salud, de conformidad con lo establecido en las Normas Complementarias del Reglamento General de Alimentos según Gaceta Oficial Nº 35.921 de fecha 15 de marzo de 1996, Artículo 24 , AUTORIZA la Inclusión del Importador solicitado del Producto:

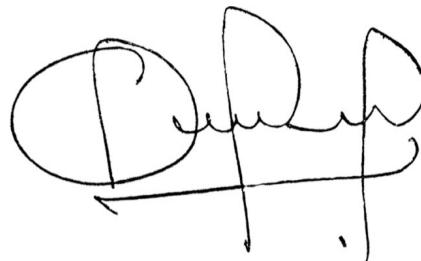
DATOS DEL PRODUCTO	
DENOMINACIÓN	ARROZ ERBORIO
MARCA	RISCOSSA
CLASE	ARROZ BLANCO DE GRANO LARGO
TITULAR	DISTRIBUIDORA BORUSH, C.A.
ELABORADO POR	PASTIFICIO RICOSSA CORATO
LUGAR DE FABRICACIÓN	BARI, Italia
ENVASE(S) O EMPAQUE(S)	BOLSA PLÁSTICA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD
CONTENIDO(S) NETO(S)	1Kg

DATOS DE LA INCLUSIÓN SOLICITADA

RIF	RAZON SOCIAL DEL IMPORTADOR
J-41086125-8	DISTRIBUIDORA BORUSH, C.A.
ZONAS A COMERCIALIZAR	VIGENCIA HASTA
NO APlica	4-02-2025

El referido producto se encuentra autorizado bajo el Número de Registro indicado al comienzo de este documento. Asimismo, este Servicio Autónomo cumple con notificarle que una vez verificada la documentación anexa, se pudo constatar que la misma se ajusta a la normativa sanitaria vigente, en consecuencia este Despacho le concede lo solicitado.

Autorización que se expide a petición de la parte interesada, en la ciudad Caracas a los 4 días del mes de Febrero del año 2020




OMCAR GALIAS CALDERA RAMIREZ

DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO AUTÓNOMO DE CONTRALORÍA SANITARIA

Resolución Nº 156 de Fecha 22 de JULIO de 2018

Gaceta Oficial Nº 41.445 de Fecha 23 de Julio de 2018

Nº Solicitud: 57978

"Juntos por cada latido"

Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria.

Edificio Sur, Ministerio del Poder Popular para la Salud, piso 3, oficina 313. El Silencio, Caracas-Venezuela.

Telf: (0212) 408 05 01 al 05, <http://sacs.mpps.gob.ve>.

